



Se despenaliza el aborto en México

, México

Avance

Ultima Actualizacion: 28-09-2023

Tipo de Alerta

Avance

Fuente

Suprema Corte de Justicia de la Nación @SCJN

Descripcion

La Suprema Corte de Justicia de la Nación en México ha dado un paso significativo en la despenalización del aborto a nivel federal. Esta histórica decisión, tomada de manera unánime por el tribunal, implica que las instituciones de salud pública federales, como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y Pemex, están obligadas a ofrecer servicios de aborto de forma gratuita. Además, se establece que el personal médico no puede ser criminalizado en ningún caso por llevar a cabo esta práctica.

Esta medida se basa en un precedente importante de 2021, cuando la Suprema Corte dictaminó que ninguna mujer podía ser encarcelada por abortar, lo que llevó a que los jueces desestimaran los casos penales relacionados con el aborto. Sin embargo, a pesar de esta decisión, el avance hacia la despenalización del aborto en México había sido irregular, ya que solo 11 de los 32 estados habían modificado sus leyes al respecto.

El martes, gracias a un amparo presentado por la organización feminista Gire, la Primera Sala de la Corte declaró que el sistema jurídico que penaliza el aborto en el Código Penal Federal es inconstitucional, argumentando que viola los derechos humanos de las mujeres y personas con capacidad de gestar. Esta resolución representa un avance significativo, ya que no solo evita la criminalización del aborto, sino que también establece la obligación de las instituciones federales de salud de brindar este servicio de manera gratuita. Esta victoria es una importante batalla ganada por las organizaciones de derechos de las mujeres en México en su lucha por la libertad de interrumpir el embarazo.

El avance más significativo en la lucha por la despenalización del aborto en México implica la modificación del Código Penal Federal para eliminar el delito de aborto, que se define como la muerte del producto de la concepción en cualquier etapa del embarazo y conlleva una pena de uno a tres años para quienes lo practican, incluso con el consentimiento de la mujer. Además, el código también preveía inhabilitaciones de dos a cinco años para los médicos que realizaban abortos.

Esta modificación es considerada un hito importante en la lucha por los derechos reproductivos, ya que elimina el estigma y el obstáculo legal que había llevado a la negación de servicios de interrupción del embarazo en centros médicos públicos. Anteriormente, el hecho de que el delito de aborto estuviera en el código penal federal se utilizaba como razón para rechazar estos servicios en instituciones de salud pública. Ahora, con esta modificación, se abre la puerta para la prestación de estos servicios en las instituciones federales de salud, que atienden a aproximadamente el 70% de la población mexicana, incluyendo a quienes son beneficiarios del IMSS, ISSSTE o IMSS Bienestar. Isabel Fulda, subdirectora de Gire, una organización feminista, considera que este cambio es un logro crucial en la lucha por los derechos de las mujeres en México.

Hace dos años se logró la victoria en la lucha contra la criminalización del aborto en México, evitando que las mujeres fueran encarceladas por esta razón. Ahora, el enfoque se centra en lograr un acceso efectivo al aborto. A pesar de que esté permitido legalmente, aún existen desafíos en su implementación, como la necesidad de suministros y la capacitación del personal médico, según señala Isabel Fulda, activista de Gire.

En términos legales, México permite el acceso parcial al aborto en la mayoría de los casos hasta las 12 semanas de embarazo, en varios estados. Sin embargo, la lucha continúa en otros estados para ampliar este derecho.

Organizaciones como Gire han presentado amparos en 21 estados que aún no han modificado sus códigos penales en este sentido. Esto podría generar un efecto dominó, incentivando a los congresos locales a eliminar el aborto de la legislación, o bien, puede ser impulsado por la Suprema Corte en estados más conservadores.

El referente en esta lucha es Colombia, donde las organizaciones feministas lograron despenalizar el aborto hasta las 24 semanas y trabajan para eliminarlo por completo de los códigos penales. Aunque el avance en México es significativo, el objetivo a largo plazo es que el aborto sea completamente despenalizado y regulado como un servicio de salud.





Foto: Cortes de Internet/TFE



Foto: Cortes de Internet/TFE

 Suprema Corte 
@SCJN · Seguir 

La Primera Sala de #LaCorte resolvió que es inconstitucional el sistema jurídico que penaliza el aborto en el Código Penal Federal, ya que viola los derechos humanos de las mujeres y personas con capacidad de gestar.

4:54 p. m. · 6 sept. 2023 

 11,8 mil  Responder  Compartir

[Leer 999 respuestas](#)



Mas Informacion

- 5 preguntas para entender qué pasa en México tras la despenalización del aborto en todo el país | <https://www.bbc.com/mundo/articles/cgl2810ljd0o>
- Corte despenaliza el aborto a nivel federal | <https://gire.org.mx/blog/corte-despenaliza-el-aborto-a-nivel-federal/>
- El aborto se despenaliza por vía judicial en el Código Penal Federal | https://twitter.com/GIRE_mx/status/1699558569123754201?ref_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Etweet
- Suprema Corte despenalizó el aborto en todo México | <https://www.infobae.com/mexico/2023/09/06/es-ley-suprema-corte-despenaliza-el-aborto-en-todo-mexico/>
- Activistas y políticos celebran despenalización del aborto en México:

“Hasta que la dignidad se haga
costumbre” |

<https://www.infobae.com/mexico/2023/09/06/activistas-y-politicos-celebran-despenalizacion-del-aborto-en-mexico-hasta-que-la-dignidad-se-haga-costumbre/>

- Suprema Corte despenaliza el aborto en todo México |

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/09/06/suprema-corte-despenaliza-el-aborto-en-todo-mexico/>

- El Tribunal Supremo de México despenaliza el aborto en todo el país |

https://www.lavanguardia.com/internacional/20230906/9210244/mexico-aborto-despenalizacion-supremo.html?utm_term=botones_sociales

- La Suprema Corte despenaliza el aborto en México a nivel federal |

<https://elpais.com/mexico/2023-09-06/la-suprema-corte-despenaliza-el-aborto-en-mexico-a-nivel-federal.html>